

Cde. Expte 4117-11706-V-16.-

TRES DE FEBRERO, 29 JUL 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Depto. Registros e Informes) a Fs. 1) del expediente del epígrafe;


EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrse al agente VINAY PATRICIA (Leg. 7733) Secretaría de Desarrollo --
-----Urbano – Subsecretaría de Planeamiento Urbano – Dirección de Obras
Particulares, en el Agrupamiento “C” - Profesional, a partir del 01-07-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Hu----
-----manos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.-

DDYR
M.V.M.


IGNACIO FORCADA
SUBSECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 29 JUL 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se
procede a registrar la presente bajo el número.....-

..... CIENTO SETENTA (..... 170)-

RESUELVE N° 170/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO